

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

9529 *Resolución de 1 de agosto de 2013, de Puertos del Estado, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2012.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, por el que se establece que las entidades que deban aplicar principios contables públicos así como las restantes que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el Registro Mercantil, publicarán anualmente en el «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta del resultado económico-patrimonial y un resumen de los restantes estados que conforman las cuentas anuales, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de Puertos del Estado correspondientes al ejercicio 2012, que figura como anexo a esta resolución.

Madrid, 1 de agosto de 2013.–El Presidente del Organismo Público Puertos del Estado, José Llorca Ortega.

ANEXO

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) ACTIVO NO CORRIENTE		391.296.584,35	405.894.083,27
I. Inmovilizado intangible.	6	1.400.039,60	1.577.933,55
1. Desarrollo.		0,00	0,00
2. Concesiones.		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares.		1.031,65	1.201,37
4. Fondo de comercio.		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas.		942.973,70	1.050.150,92
6. Investigación.		0,00	0,00
7. Otro inmovilizado intangible.		456.034,25	526.581,26
II. Inmovilizado material.		15.930.453,74	16.423.015,17
1. Terrenos y construcciones.	5	13.585.946,16	14.115.979,99
2. Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material.		1.904.050,50	2.032.862,18
3. Inmovilizado en curso y anticipos.		440.457,08	274.173,00
III. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
1. Terrenos.		0,00	0,00
2. Construcciones.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	8	373.851.689,61	387.763.305,98
1. Instrumentos de patrimonio.		408.000,00	1.781.117,13
2. Créditos a empresas.		373.443.689,61	385.982.188,85
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo.	8	94.620,00	110.170,98
1. Instrumentos de patrimonio.		56.950,35	64.658,18
2. Créditos a terceros.		37.669,65	45.512,80
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido.	10	19.781,40	19.657,59
VII. Deudores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		197.834.168,42	197.526.976,42
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
1. Comerciales.		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
3. Productos en curso.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
4. Productos terminados.		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción.		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción.		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados.		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores.		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	8,11	51.505.130,57	106.271.478,11
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios.		0,00	0,00
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo.		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo.		0,00	0,00
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas.	23	47.988.432,83	33.946.339,19
3. Deudores varios.		543.875,44	531.758,06
4. Personal.		12.074,82	0,00
5. Activos por impuesto corriente.	10	2.454.800,19	1.259.473,54
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas.		505.947,29	70.533.907,32
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos.		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	8,12,23	13.051.211,88	226.176,86
1. Instrumentos de patrimonio.		444.210,00	0,00
2. Créditos a empresas.		12.607.001,88	226.176,86
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		0,00	0,00
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo.	8,13	70.574.051,67	83.124.102,91
1. Instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
2. Créditos a empresas.		10.000,00	10.000,00
3. Valores representativos de deuda.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros activos financieros.		70.564.051,67	83.114.102,91
6. Otras inversiones.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		474.125,23	577.997,07
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	20	62.229.649,07	7.327.221,47
1. Tesorería.		1.599.697,43	7.293.308,12
2. Otros activos líquidos equivalentes.		60.629.951,64	33.913,35
TOTAL ACTIVO (A + B)		589.130.752,77	603.421.059,69

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: BALANCE DE SITUACIÓN		EUROS	
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) PATRIMONIO NETO		244.917.475,01	197.650.941,74
A-1) Fondos propios.	9	244.407.944,08	197.432.758,38
I. Capital social / Patrimonio / Fondo social		152.307.121,33	114.807.121,33
1. Capital social escriturado / Patrimonio escriturado / Fondo social escriturado		152.307.121,33	114.807.121,33
2. (Capital social no exigido / Patrimonio no exigido / Fondo social no exigido).		0,00	0,00
II. Prima de emisión.		0,00	0,00
III. Reservas.		82.625.637,05	72.508.536,44
1. Legal y estatutarias.		0,00	0,00
2. Otras reservas.		82.625.637,05	72.508.536,44
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias).		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores.		0,00	0,00
1. Remanente.		0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores).		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios.		0,00	0,00
VII. Resultado del ejercicio.	3	9.475.185,70	10.117.100,61
VIII. (Dividendo a cuenta).		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto.		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor.		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura.		0,00	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
IV. Diferencia de conversión.		0,00	0,00
V. Otros.		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	22	509.530,93	218.183,36
B) PASIVO NO CORRIENTE		198.941.361,36	232.874.279,07
I. Provisiones a largo plazo.		0,00	0,00
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal.		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales.		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración.		0,00	0,00
4. Otras provisiones.		0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	8,14	198.941.361,36	232.860.790,14
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		198.772.209,56	232.656.843,09
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		169.151,80	203.947,05
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido.		0,00	13.488,93
V. Periodificaciones a largo plazo.		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo.		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		145.271.916,40	172.895.838,88
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo.		4.814.477,41	4.489.666,29
III. Deudas a corto plazo.	8,16	67.795.925,45	53.523.611,41
1. Obligaciones y otros valores negociables.		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito.		52.641.144,98	36.287.103,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero.		0,00	0,00
4. Derivados.		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros.		15.154.780,47	17.236.508,41
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	8,17,23	61.404.297,90	108.930.497,52
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	18	11.257.215,64	5.952.063,66
1. Proveedores.		0,00	0,00
a) Proveedores a largo plazo.		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo.		0,00	0,00
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
3. Acreedores varios.		2.532.874,72	2.914.990,60
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago).		46.910,54	2.523,51
5. Pasivos por impuesto corriente.		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas.		8.677.430,38	3.034.549,55
7. Anticipos de clientes.		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo.		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		589.130.752,77	603.421.059,69

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		EUROS	
(DEBE) / HABER	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios.		0,00	0,00
a) Ventas.		0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios.		0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo.		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos.		0,00	0,00
a) Consumo de mercaderías.		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles.		0,00	0,00
c) Trabajos realizados por otras empresas.		0,00	0,00
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos.		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación.	19	33.387.619,71	34.343.217,93
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.		33.079.566,95	33.995.123,08
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.		308.052,76	348.094,85
6. Gastos de personal.	15,19	-8.267.367,41	-9.024.578,10
a) Sueldos, salarios y asimilados.		-6.483.063,57	-7.052.369,49
b) Cargas sociales.	21	-1.787.074,51	-1.987.805,97
c) Provisiones.		2.770,67	15.597,36
7. Otros gastos de explotación.	19	-19.677.270,78	-17.739.869,75
a) Servicios exteriores.		-9.144.790,71	-10.178.681,69
b) Tributos.		-69.444,16	-67.756,49
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales.		0,00	-2.185,70
d) Otros gastos de gestión corriente		-10.463.035,91	-7.491.245,87
8. Amortización del inmovilizado.	5,6	-1.515.279,40	-1.601.335,13
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.	22	25.541,55	51.465,96
10. Excesos de provisiones.		0,00	0,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.	5,6	-29.164,07	-14.664,15
a) Deterioros y pérdidas.		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras.		-29.164,07	-14.664,15
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio.		0,00	0,00
13. Otros resultados.		0,00	0,00
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		3.924.079,60	6.014.236,76
14. Ingresos financieros.	8,20	18.235.759,93	13.691.604,11
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio.		0,00	608,00
a1) En empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
a2) En terceros.		0,00	608,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		18.235.759,93	13.690.996,11
b1) De empresas del grupo y asociadas.		13.415.251,48	9.435.422,87
b2) De terceros.		4.820.508,45	4.255.573,24
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero.		0,00	0,00
15. Gastos financieros.	8,14,15,16,20	-9.628.542,79	-8.519.901,52
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas.		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros.		-9.628.542,79	-8.519.901,52
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros.		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros.		0,00	0,00
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio.		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.	8	-936.614,96	343.528,86
a) Deterioros y pérdidas.		-936.614,96	343.528,86
b) Resultados por enajenaciones y otras.		0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		7.670.602,18	5.515.231,45
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		11.594.681,78	11.529.468,21
20. Impuestos sobre beneficios	10	-2.119.496,08	-1.412.367,60
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		9.475.185,70	10.117.100,61
B) OPERACIONES INTERRUPTIDAS			
21. Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos.		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		9.475.185,70	10.117.100,61

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012	
		Cuentas Anuales	
Modelo: ECPN: A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS en la MEMORIA	2012	2011
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		9.475.185,70	10.117.100,61
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	22	316.889,12	106.966,12
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes.		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo.		0,00	0,00
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V+VI+VII)		316.889,12	106.966,12
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta.		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos.		0,00	0,00
IX. Por coberturas de flujos de efectivo.		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	22	-25.541,55	-51.465,96
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta.		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión.		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo.		0,00	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII+IX+X+XI+XII+XIII)		-25.541,55	-51.465,96
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		9.766.533,27	10.172.600,77

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012		
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B1) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS		
CONCEPTO	Capital social / Patrimonio / Fondo social		Prima de emisión	Reservas
	Escriturado	(No exigido)		
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	39.807.121,33	0,00	0,00	66.299.462,91
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	39.807.121,33	0,00	0,00	66.299.462,91
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	75.000.000,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	6.209.073,53
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	114.807.121,33	0,00	0,00	72.508.536,44
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2011.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	114.807.121,33	0,00	0,00	72.508.536,44
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones con socios o propietarios.	37.500.000,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	37.500.000,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	10.117.100,61
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	152.307.121,33	0,00	0,00	82.625.637,05

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2012				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B2) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	(Acciones y participaciones en patrimonio propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	6.209.073,53
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	6.209.073,53
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	10.117.100,61
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-6.209.073,53
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	10.117.100,61
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2011.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	10.117.100,61
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	9.475.185,70
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	-10.117.100,61
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	9.475.185,70

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO				
2012				
CUENTAS ANUALES				
Modelo: ECPN: B3) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO				
EUROS				
CONCEPTO	(Dividendo a cuenta)	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	0,00	0,00	0,00	162.683,20
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	0,00	0,00	0,00	0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	162.683,20
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	55.500,16
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	0,00	0,00	0,00	218.183,36
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	0,00	0,00	0,00	0,00
II. Ajustes por errores 2011.	0,00	0,00	0,00	0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	218.183,36
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	291.347,57
II. Operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Aumentos de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	0,00	0,00	0,00
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	0,00	0,00	0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	0,00	0,00	0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	0,00	0,00	0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	0,00	0,00	0,00	0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	0,00	0,00	0,00	509.530,93

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012
CUENTAS ANUALES		
Modelo: ECPN: B4) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO		EUROS
CONCEPTO	TOTAL	
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2010	112.478.340,97	
I. Ajustes por cambios de criterio 2010 y anteriores.	0,00	
II. Ajustes por errores 2010 y anteriores.	0,00	
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011	112.478.340,97	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	10.172.600,77	
II. Operaciones con socios o propietarios.	75.000.000,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	75.000.000,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2011	197.650.941,74	
I. Ajustes por cambios de criterio 2011.	0,00	
II. Ajustes por errores 2011.	0,00	
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012	197.650.941,74	
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	9.766.533,27	
II. Operaciones con socios o propietarios.	37.500.000,00	
1. Aumentos de capital.	0,00	
2. (-) Reducciones de capital.	0,00	
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas).	0,00	
4. (-) Distribución de dividendos.	0,00	
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas).	0,00	
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios.	0,00	
7. Otras operaciones con socios o propietarios.	37.500.000,00	
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2012	244.917.475,01	

Entidad: PUERTOS DEL ESTADO		2012	
CUENTAS ANUALES			
Modelo: ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		EUROS	
CONCEPTO	NOTAS de la MEMORIA	2012	2011
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		11.594.681,78	11.529.468,21
2. Ajustes del resultado.		-6.154.385,88	-3.958.160,60
a) Amortización del inmovilizado (+).		1.515.279,40	1.601.335,13
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-).		936.614,96	-343.528,86
c) Variación de provisiones (+/-).		0,00	0,00
d) Imputación de subvenciones (-).		-25.541,55	-51.465,96
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).		29.164,07	14.664,15
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
g) Ingresos financieros (-).		-18.235.759,93	-13.691.604,11
h) Gastos financieros (+).		9.628.542,79	8.519.901,52
i) Diferencias de cambio (+/-).		0,00	0,00
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).		0,00	0,00
k) Otros ingresos y gastos (-/+).		-2.685,62	-7.462,47
3. Cambios en el capital corriente.		12.379.088,78	-762.797,19
a) Existencias (+/-).		0,00	0,00
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).		56.175.748,43	127.687.581,17
c) Otros activos corrientes (+/-).		103.703,02	-124.964,30
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).		-42.231.127,84	-121.686.741,02
e) Otros pasivos corrientes (+/-).		-1.669.234,83	-6.638.673,04
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-).		0,00	0,00
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.		4.620.901,84	5.337.285,26
a) Pagos de intereses (-).		-9.794.012,76	-5.711.634,32
b) Cobros de dividendos (+).		0,00	608,00
c) Cobros de intereses (+).		17.743.350,07	13.589.349,70
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-).		-3.328.435,47	-2.541.038,12
e) Otros pagos (cobros) (-/+).		0,00	0,00
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		22.440.286,52	12.145.795,68
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-).		-1.348.567,22	-179.846.902,15
a) Empresas del grupo y asociadas.		0,00	-169.746.173,21
b) Inmovilizado intangible.		-284.997,25	-413.268,22
c) Inmovilizado material.		-1.063.569,97	-1.189.001,55
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		0,00	-8.498.459,17
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
7. Cobros por desinversiones (+).		13.207.893,42	0,00
a) Empresas del grupo y asociadas.		197.030,79	0,00
b) Inmovilizado intangible.		0,00	0,00
c) Inmovilizado material.		0,00	0,00
d) Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
e) Otros activos financieros.		13.010.862,63	0,00
f) Activos no corrientes mantenidos para venta.		0,00	0,00
g) Unidad de negocio.		0,00	0,00
h) Otros activos.		0,00	0,00
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)		11.859.326,20	-179.846.902,15
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.		37.602.814,88	75.004.151,24
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+).		0,00	0,00
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-).		0,00	0,00
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+).		0,00	0,00
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+).		37.602.814,88	75.004.151,24
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.		-17.000.000,00	95.870.000,00
a) Emisión		0,00	129.870.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (+).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (+).		0,00	129.870.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (+).		0,00	0,00
5. Otras deudas (+).		0,00	0,00
b) Devolución y amortización de		-17.000.000,00	-34.000.000,00
1. Obligaciones y otros valores negociables (-).		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito (-).		-17.000.000,00	-34.000.000,00
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-).		0,00	0,00
4. Deudas con características especiales (-).		0,00	0,00
5. Otras deudas (-).		0,00	0,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.		0,00	0,00
a) Dividendos (-).		0,00	0,00
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-).		0,00	0,00
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)		20.602.814,88	170.874.151,24
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		0,00	0,00
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+ D)		54.902.427,60	3.173.044,77
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio.		7.327.221,47	4.154.176,70
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.		62.229.649,07	7.327.221,47

Memoria ejercicio 2012

1. Actividad de la entidad

Puertos del Estado es un Organismo público, creado por la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, con personalidad jurídica y patrimonio propios independientes de los del Estado, y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines. Tiene su sede en Avda. del Partenón, 10, Madrid, y NIF Q2867022B.

Puertos del Estado es una entidad estatal de derecho público integrada en el sector público empresarial (arts. 2.1.g) y 3.2.c) de la Ley 47/2003, General Presupuestaria). Su actividad se rige por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, actuando con sujeción al ordenamiento jurídico privado, salvo en el ejercicio de las funciones de poder público que el ordenamiento le atribuye.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, "a Puertos del Estado le corresponden las siguientes competencias, bajo la dependencia y supervisión del Ministerio de Fomento:

- a) La ejecución de la política portuaria del Gobierno y la coordinación y el control de eficiencia del sistema portuario de titularidad estatal, en los términos previstos en esta Ley.
- b) La coordinación general con los diferentes órganos de la Administración General del Estado que establecen controles en los espacios portuarios y con los modos de transporte en el ámbito de competencia estatal, desde el punto de vista de la actividad portuaria.
- c) La formación, la promoción de la investigación y el desarrollo tecnológico en materias vinculadas con la economía, gestión, logística e ingeniería portuarias y otras relacionadas con la actividad que se realiza en los puertos, así como el desarrollo de sistemas de medida y técnicas operacionales en oceanografía y climatología marinas necesarios para el diseño, explotación y gestión de las áreas y las infraestructuras portuarias.
- d) La planificación, coordinación y control del sistema de señalización marítima español, y el fomento de la formación, la investigación y el desarrollo tecnológico en estas materias.

La coordinación en materia de señalización marítima se llevará a cabo a través de la Comisión de Faros, cuya estructura y funcionamiento se determinará por el Ministerio de Fomento".

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece en su artículo 156 que el régimen económico de los puertos de titularidad estatal deberá responder al principio de autosuficiencia económica del sistema portuario en su conjunto y de cada una de las Autoridades Portuarias en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios.

En su artículo 19 se define el sistema de financiación del Organismo, según el cual "los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados por:

- a) Los productos y rentas de su patrimonio, así como los procedentes de la enajenación de sus activos.
- b) El cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, que, a efectos contables, se considerará gasto de explotación para éstas y se liquidará con periodicidad trimestral.
En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.
- c) Los ingresos generados por el ejercicio de sus actividades.
- d) Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- e) Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- f) Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- g) Los procedentes de créditos, préstamos y demás operaciones financieras que pueda concertar.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- i) Cualquier otro que sea atribuido por el ordenamiento jurídico."

De acuerdo con su artículo 39 Puertos del Estado ajustará su contabilidad a las disposiciones del Código de Comercio, a las del Plan General de Contabilidad y a las demás que sean de aplicación.

En su artículo 159 se define el Fondo de Compensación Interportuario como el instrumento de redistribución de recursos del sistema portuario estatal, que será administrado por Puertos del Estado de conformidad con los acuerdos adoptados por el Comité de Distribución del Fondo.

La cuantía de la aportación anual de Puertos del Estado se determinará por su Consejo Rector en función de sus disponibilidades y previsiones presupuestarias y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

Conforme al criterio manifestado por la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la Intervención General de la Administración del Estado al Fondo de Compensación Interportuario le es de aplicación la normativa contable de los fondos carentes de personalidad jurídica regulados en el artículo 2.2 de la Ley General Presupuestaria. En consecuencia, desde el ejercicio 2010 se han formulado cuentas anuales independientes para el Fondo de Compensación Interportuario, siendo de

aplicación para las cuentas formuladas a partir del ejercicio 2011 la Resolución de 1 de julio de 2011 de la Intervención General de la Administración del Estado.

Puertos del Estado ostenta el 51% de participación en el capital de la sociedad mercantil "Portel Servicios Telemáticos, S.A.". Dicha sociedad con domicilio en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones.

La Disposición Adicional Segunda de la Ley 16/2007, de 4 de julio, de reforma y adaptación de la legislación mercantil en materia contable para su armonización internacional con base en la normativa de la Unión Europea, establece que las entidades públicas empresariales y otras entidades del sector público estatal con excepción de las sociedades mercantiles estatales, sometidas a la normativa mercantil en materia contable, que, dominando a otras entidades sometidas a dicha normativa, formen un grupo de acuerdo con los criterios previstos en la sección 1ª del capítulo 1 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, formularán sus cuentas anuales consolidadas a efectos de la elaboración de la Cuenta General del Estado, con arreglo a los criterios establecidos en dichas normas. Así mismo, el artículo 8 de las mencionadas normas, establece la dispensa de la obligación de consolidar por razón del tamaño cuando durante dos ejercicios consecutivos en la fecha de cierre de su ejercicio, el conjunto de las sociedades del grupo no sobrepase dos de los límites relativos al total de las partidas del activo del Balance, el importe neto de la cifra anual de negocios y el número medio de trabajadores, señalados en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital para la formulación de cuenta de pérdidas y ganancias abreviada.

El grupo Puertos del Estado no ha cumplido en los ejercicios 2011 y 2012 con los límites relativos al importe neto de la cifra anual de negocios (22.800,0 miles de euros) y al número medio de trabajadores empleados (250), por lo que en 2012 no se formulan cuentas anuales consolidadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales de Puertos del Estado se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de sus operaciones, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

b) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios y normas de valoración generalmente aceptados, y específicamente los contenidos en el punto 3º de la

Primera Parte (Marco Conceptual de la Contabilidad) del mencionado Plan y las normas de registro y valoración descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable de aplicación obligatoria que, teniendo un efecto significativo en la elaboración de las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

c) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos establecida por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para aportaciones patrimoniales a Puertos del Estado para financiar las obras del Proyecto Modificado de la ampliación del Puerto de Gijón y de ampliación del Puerto Exterior de Punta Langosteira en A Coruña, de forma que las aportaciones patrimoniales a favor de Puertos del Estado han sido reducidas en 2012 al 50% de las previstas en los Presupuestos Generales del Estado para dicho ejercicio. Así mismo el Presupuesto del Ministerio de Fomento para 2013 no incluye aportaciones patrimoniales a favor de Puertos del Estado para financiar las citadas obras según el diseño inicial de la operación de financiación, siendo sustituidas por consignaciones en la partida 17.20.452N 82 Concesión de Préstamos al Sector Público "A Puertos del Estado para financiar el coste adicional del Proyecto Modificado de ampliación del Puerto de Gijón" y "A Puertos del Estado para financiar ampliación de Autoridad Portuaria de A Coruña" para mantener la viabilidad de la operación. Para ello se ha venido tramitando durante el ejercicio 2012 un crédito entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado por importe de 308.500,0 miles de euros, para atender la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial y los desembolsos pendientes derivados del crédito con la Autoridad Portuaria de A Coruña. Dicho crédito se encuentra en avanzado estado en su tramitación en la fecha de formulación de estas cuentas.

No existen otras incertidumbres distintas de la citada en la fecha de cierre del ejercicio que lleven asociado un riesgo que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

d) Comparación de la información

La información se presenta de acuerdo con el Plan General de Contabilidad en cuanto a principios contables, normas de registro, valoración y presentación.

e) Cambios en criterios contables

No se han producido ajustes por cambios en los criterios contables durante el ejercicio.

f) Corrección de errores

No se han producido ajustes por corrección de errores durante el ejercicio.

3. Aplicación de resultados

De acuerdo con lo establecido en el apartado tercero del artículo 39 del Real Decreto Legislativo 2/2011, la aplicación del resultado del ejercicio 2012 es la siguiente:

Base de Reparto:

Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias 9.475,2 miles de euros

Aplicación:

Reservas 9.475,2 miles de euros

4. Normas de registro y valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas por Puertos del Estado en la elaboración de las cuentas anuales han sido las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

Dentro de este epígrafe se recogen, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas a terceros y valoradas a su precio de adquisición, que además de cumplir con la definición de activo, cumplen con el criterio de identificabilidad. Estos elementos se amortizan linealmente, con carácter general en un período de cinco años desde su fecha de adquisición.

b) Inmovilizado material

Este epígrafe del balance de situación recoge los siguientes bienes:

- b.1) Inmovilizado material procedente de los Servicios Centrales de Señales Marítimas, incorporado por su valor venal a 1 de enero de 1993 según el estudio realizado por una empresa especializada.
- b.2) Inmovilizado material procedente de la integración del patrimonio de Fundación Portuaria, valorado al valor neto contable en la fecha de su integración.
- b.3) Resto del inmovilizado material, valorado a su coste de adquisición incluyendo los impuestos indirectos que gravan dichos elementos que no sean recuperables directamente de la Hacienda Pública.

El inmovilizado material se amortiza de forma sistemática según el método lineal, distribuyendo el valor neto contable o el coste de adquisición de cada bien, entre sus años de vida útil restante desde su incorporación al inmovilizado de Puertos del Estado.

La tabla de vida útil aplicada ha sido la siguiente:

PARTIDA	AÑOS
Edificaciones	35
Instalaciones generales	17
Mobiliario y enseres	10
Equipo informático	5
Boyas, equipos mareográficos y radares	5
Otro inmovilizado material	5
Inversiones medioambientales	5

De acuerdo con los criterios generales en materia de deterioro de valor regulados en el Plan General de Contabilidad y con lo establecido en la Norma Segunda del Anexo de la Orden EHA/733/2010, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, al cierre del ejercicio se evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor del inmovilizado material o intangible, teniendo en cuenta las circunstancias mencionadas en su apartado segundo, tales como cambios significativos en el entorno tecnológico, obsolescencia, etc.

c) Arrendamientos

Todos los arrendamientos vigentes durante el ejercicio 2012, actuando el Organismo en calidad de arrendatario, han tenido el carácter de operativos, al tratarse de acuerdos mediante los cuales el Organismo ha tenido el derecho a usar un activo durante un período de tiempo determinado a cambio de realizar una serie de pagos o cuotas, sin que se transfieran todos los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Los gastos devengados en el ejercicio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos financieros

De acuerdo con lo establecido en la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad, los activos y pasivos financieros a 31 de diciembre de 2012, a efectos de su valoración, se encuentran clasificados en las siguientes categorías:

Activos Financieros

1. Préstamos y partidas a cobrar
2. Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
3. Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas
4. Activos financieros disponibles para la venta

No existen activos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Activos financieros mantenidos para negociar y Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos incluidos en la categoría Préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año como aquellos créditos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que generen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos activos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Se efectúan correcciones valorativas siempre que existan evidencias objetivas de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Los activos incluidos en la categoría Inversiones mantenidas hasta el vencimiento corresponden a valores representativos de deuda, a 31 de diciembre de entidades financieras, con una fecha de vencimiento determinada y tipo de interés fijo y que el Organismo tiene intención efectiva de conservarlos hasta su vencimiento.

Se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción. Posteriormente se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. En su caso, son objeto de deterioro aplicando los mismos criterios que a la categoría anterior.

Dentro de la categoría Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas se incluye la participación en la sociedad Portel Servicios Telemáticos, S.A. (ver Nota 12), como empresa del grupo, derivado de su participación mayoritaria (51%); y las participaciones en las sociedades Jaizkibia, S.A. (25%), adquirida por acuerdo del Consejo de Ministros de 30 de abril de 2010 mediante traspaso de las acciones de titularidad de la Administración General del Estado (Dirección General del Patrimonio del Estado), y Puerto Seco de Madrid, S.A. (10,20%), como empresas asociadas, ésta última al cumplirse los requisitos definidos en la norma 13ª de las Normas de elaboración de las cuentas anuales, que determinan la existencia de influencia significativa en la gestión de otra empresa. Las inversiones en esta categoría se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, si bien en el caso de la participación adquirida en Jaizkibia S.A., su valoración inicial fue el valor neto contable con el que figuraba en la Cartera de Valores del Estado,

de acuerdo con lo establecido en el art. 168.2. de la Ley 33/2003 del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

La estimación del deterioro en esta clase de activos (“Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”) se efectúa, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, tomando en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso, su reversión, se registrarán como un gasto o un ingreso, respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. Dicha reversión tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estuviera reconocido en la fecha de reversión si no se hubiera registrado el deterioro de valor.

Dentro de la categoría Activos financieros disponibles para la venta se incluye la participación (4%) en el capital de la sociedad Conte Rail S.A., así como la participación en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción). Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran por su valor razonable, salvo que dicho valor no pueda determinarse con fiabilidad, en cuyo caso, se valorarán por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor; criterio aplicado en este caso al concurrir a 31 de diciembre dicha circunstancia. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja en balance o se deteriore. Sin embargo, en el caso de instrumentos de patrimonio que se valoren por su coste, por no poder determinarse con fiabilidad su valor razonable, la corrección valorativa por deterioro se calcula de acuerdo con lo dispuesto para el cálculo del deterioro relativo a las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, y no será posible la reversión de la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores.

Pasivos financieros

1. Débitos y partidas a pagar.

Los pasivos incluidos en esta categoría Débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable, si bien tanto los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año, como aquellos débitos por operaciones no comerciales en los que, atendiendo al principio de importancia relativa, el efecto de no actualizar los flujos de efectivo que ocasionen no sea significativo, se valoran por su valor nominal.

Aquellos pasivos financieros incluidos en esta categoría, que se valoran inicialmente a valor razonable, es decir, que son objeto de actualización financiera a un tipo de descuento adecuado, se valoran posteriormente por su coste amortizado, imputándose los intereses devengados en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No existen pasivos financieros en las cuentas del Organismo a 31 de diciembre clasificados dentro de las categorías Pasivos financieros mantenidos para negociar y Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Bajas de activos y pasivos financieros

El Organismo dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evaluarán comparando la exposición de la empresa, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

El Organismo dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Criterios de imputación de ingresos y gastos financieros.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias; los primeros utilizando el método del tipo de interés efectivo y los segundos cuando se declare el derecho del Organismo a recibirlos.

Los intereses de pasivos financieros devengados con posterioridad al reconocimiento de la obligación se computan como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias utilizando el método del tipo de interés efectivo.

e) Impuesto sobre Beneficios.

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios del ejercicio comprenderá la parte relativa al gasto (ingreso) por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto (ingreso) por el impuesto diferido.

El gasto o el ingreso por impuesto corriente se deriva directamente de la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, y se corresponde con la cancelación de las retenciones y pagos a cuenta así como con el reconocimiento de los pasivos y activos por impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponderá con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido.

Para la contabilización del Impuesto sobre Beneficios se considerarán las diferencias que puedan existir entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del Impuesto, siempre que se deban a las siguientes causas:

- Diferencias en la definición de los gastos e ingresos en el ámbito económico y tributario, entre las que se encuentran aquéllas derivadas del régimen de entidad parcialmente exenta, al que está sujeto Puertos del Estado.
- Diferencias en los criterios temporales entre la base imponible y el resultado contable antes de impuestos (diferencias temporarias).

- Diferencias entre las valoraciones contable y fiscal de activos y pasivos en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura (diferencias temporarias).
- La admisión en el ámbito fiscal de la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores.

Sobre el “resultado contable ajustado” se aplica el tipo impositivo del 25%. Para la contabilización del gasto por el Impuesto habrá que considerar además las deducciones en la cuota.

Así mismo se reconocerá un pasivo por impuesto diferido (diferencia temporaria imponible) por todas las diferencias temporarias imponibles, con las excepciones especificadas en la norma 13ª de las Normas de Registro y Valoración. Por otro lado, y de acuerdo con el principio de prudencia, sólo se reconocerán activos por impuesto diferido (diferencia temporaria deducible) en la medida en que resulte probable que se disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su aplicación.

f) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. No obstante, siguiendo el principio de prudencia, Puertos del Estado únicamente contabiliza los beneficios obtenidos hasta la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y los gastos, se contabilizan tan pronto son conocidos, incluso si sólo se conocieran entre la fecha de cierre de las cuentas anuales y la fecha en que éstas se formulan.

g) Provisiones y contingencias.

Puertos del Estado sigue el criterio de registrar como provisión, en el momento en que se conoce o se presume el nacimiento de cualquier responsabilidad, los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán, calculando su importe basándose en las mejores estimaciones posibles. Las provisiones se valoran en la fecha de cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando, siempre que su efecto financiero sea significativo.

h) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal.

Se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias las retribuciones a largo plazo al personal con carácter de aportación definida. Aquéllas que al cierre del ejercicio figuren como contribuciones devengadas no satisfechas darán lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal.

i) Subvenciones, donaciones y legados.

Una subvención se considerará no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión a favor del Organismo, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y no existan dudas razonables sobre la recepción de la misma, entendiéndose cumplidas las condiciones para su concesión según lo establecido en el apartado segundo de la Disposición Adicional única de la citada Orden EHA/733/2010.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Las subvenciones no reintegrables que se concedan para la adquisición de activos, se contabilizarán directamente imputadas al patrimonio neto, y se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

j) Grupos 8 y 9 de Plan General de Contabilidad.

En aplicación de lo dispuesto en el art. 2 del Real Decreto 1514/2007, el Organismo no ha hecho uso de las cuentas contenidas en los Grupos 8 y 9 definidos en la Quinta Parte del Plan General de Contabilidad.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado material han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-12	VARIACIONES DEL EJERCICIO		RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-12
		Altas (+)	Bajas (-)		
Terrenos y bienes naturales	1.982,2	0,0	0,0	0,0	1.982,2
Construcciones	22.842,3	76,8	0,0	0,0	22.919,0
Edificaciones	21.421,6	34,8	0,0	0,0	21.456,4
Instalaciones generales	1.420,7	42,0	0,0	0,0	1.462,6
Otro inmovilizado	11.807,8	446,9	-107,8	0,0	12.147,0
Mobiliario	2.086,1	9,7	-40,7	0,0	2.055,1
Equipos para proceso de información	2.233,7	65,7	-6,6	0,0	2.292,8
Otro inmovilizado material	7.488,1	371,5	-60,5	0,0	7.799,1
SUBTOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	36.632,3	523,7	-107,8	0,0	37.048,2
ANTICIPOS E INMOVILIZADO EN CURSO (*)	274,2	166,3	0,0	0,0	440,5
TOTAL	36.906,5	690,0	-107,8	0,0	37.488,7

(*) Las altas del epígrafe Anticipos e inmovilizado en curso aparecen netas de traspasos a inmovilizado definitivo

El epígrafe más significativo del inmovilizado material corresponde a "Construcciones" con un saldo bruto de 22.919,0 miles de euros, de los que 16.066,9 miles de euros tienen su origen en la adquisición en 1993 de la sede social de Puertos del Estado. Así mismo, el epígrafe "Otro inmovilizado" asciende a 12.147,0 miles de euros, en el que cabe destacar la partida "Boyas, equipos mareográficos y radares", 5.846,6 miles de euros, las cuales integran las distintas redes de medida de Puertos del Estado.

Las adiciones del ejercicio han ascendido a 690,0 miles de euros, destacando, la puesta en servicio de un sistema de radar de alta frecuencia para la monitorización de corrientes y oleaje de la zona este del Estrecho de Gibraltar, por importe de 93,7 miles de euros; la adquisición de dos sistemas de radar de alta frecuencia para la monitorización de corrientes y oleaje en el Golfo de Cádiz, por importe de 372,1 miles de euros, en curso al cierre del ejercicio; y el anticipo para la adquisición de una boya de medida de oleaje direccional para la estación de Langosteira de la Red Costera de Puertos del Estado, por importe de 68,4 miles de euros.

Se han producido bajas en el ejercicio por importe de 107,8 miles de euros, entre las que cabe destacar la baja por accidente de una estación completa de medida de oleaje direccional Datawell para la estación de Langosteira adquirida en 2009 (57,9 miles de euros), y los equipos de los sistemas de control horario y accesos a las oficinas del Organismo sustituidos por un importe total de 43,2 miles de euros.

No se han efectuado enajenaciones de inmovilizado material en el ejercicio.

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 27,9 miles de euros.

El detalle de la amortización del inmovilizado material se presenta en el siguiente cuadro:

Miles de euros					
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	SALDO A 01-01-12	DOTACIONES (+)	BAJAS POR RETIROS (-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-12
Construcciones	10.708,5	606,8	0,0	0,0	11.315,3
Edificaciones	9.434,6	593,3	0,0	0,0	10.027,9
Instalaciones generales	1.273,9	13,5	0,0	0,0	1.287,3
Otro inmovilizado	9.775,0	547,8	-79,9	0,0	10.242,9
Mobiliario	1.609,6	73,8	-39,1	0,0	1.644,4
Equipos de proceso de información	1.276,3	267,6	-6,5	0,0	1.537,4
Otro inmovilizado material	6.889,0	206,4	-34,3	0,0	7.061,1
TOTAL	20.483,5	1.154,6	-79,9	0,0	21.558,2

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados materiales en 2012.

No se han realizado adquisiciones de inmovilizado material en 2012 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos).

6. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante el ejercicio 2012 en las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas han sido los siguientes:

Miles de euros

INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-12	ADQUISICIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	ANTICIPOS APLICADOS (+/-)	RECLASIFICACIONES (+/-)	SALDO A 31-12-12
Propiedad industrial	1,7	0,0	0,0	0,0	0,0	1,7
Aplicaciones informáticas	6.726,9	108,7	-18,4	145,8	0,0	6.963,1
Anticipos para inmovilizaciones intangibles e Inmovilizado intangible en curso	526,6	75,3	0,0	-145,8	0,0	456,0
TOTAL	7.255,2	184,0	-18,4	0,0	0,0	7.420,9

Miles de euros

AMORTIZACIÓN ACUMULADA DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	SALDO A 01-01-12	DOTACIONES (+)	VENTAS, RETIROS Y BAJAS (-)	SALDO A 31-12-12
Propiedad industrial	0,5	0,2	0,0	0,7
Aplicaciones informáticas	5.676,8	360,5	-17,1	6.020,1
TOTAL	5.677,3	360,6	-17,1	6.020,8

Las adquisiciones más importantes del ejercicio corresponden a los trabajos de desarrollo para la gestión de expedientes, documentos y seguimiento de actuaciones del Área de Ayudas a la Navegación por importe de 32,3 miles de euros y a los desarrollos Portus, Sampa, Simo Android y Simo Iphone por importe de 60,5 miles de euros.

Las bajas del ejercicio, por importe de 18,4 miles de euros, corresponden a la aplicación Infolex y licencias adicionales de la misma, obsoletas o sin vigencia (7,7 miles de euros), y al software de los sistemas de control horario y accesos a las oficinas del Organismo sustituidos (10,7 miles de euros).

Las pérdidas derivadas de las bajas del ejercicio han ascendido a 1,3 miles de euros.

No se han efectuado correcciones valorativas por deterioro sobre inmovilizados intangibles en 2012.

Las adquisiciones de inmovilizado intangible efectuadas en 2012 a empresas del grupo (Portel Servicios Telemáticos, S.A.) ascienden a 123,8 miles de euros.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Todos los arrendamientos efectuados por el Organismo durante el ejercicio 2012 se califican como operativos.

El gasto en 2012 derivado de dichos arrendamientos asciende a 43,4 miles de euros.

Se detallan a continuación los importes comprometidos en los siguientes plazos:

- Hasta un año: 34,4 miles de euros
- Entre uno y cinco años: 4,9 miles de euros
- Más de cinco años: ---

8. Instrumentos financieros

A) Categorías de activos y pasivos financieros.

A 31 de diciembre de 2012 los instrumentos financieros, exceptuando las inversiones en el patrimonio en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se clasifican según las categorías establecidas en la norma de registro y valoración 9ª del Plan General de Contabilidad según se detalla en el siguiente cuadro:

Activos financieros (*)

Miles de euros

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL			
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados, Otros	
	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012
Activos a valor razonable con cambios en p. y.g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	34.704,4	67.833,1	0,0	0,0
Préstamos y partidas a cobrar	0,0	0,0	0,0	0,0	373.481,4	386.027,7	0,0	0,0	0,0	0,0	99.981,8	121.788,7
Activos disponibles para la venta	57,0	64,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57,0
- Valorados a valor razonable	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
- Valorados a coste	57,0	64,7	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	57,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	57,0	64,7	0,0	0,0	373.481,4	386.027,7	0,0	0,0	34.704,4	67.833,1	99.981,8	121.788,7

(*) No se han incluido en el cuadro el Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (62.229,6 miles de euros).

Pasivos financieros

Miles de euros

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo				TOTAL			
	Deudas con entidades de crédito		Valores representativos de deuda		Derivados, Otros		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados, Otros	
	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012	31/12/2012	01/01/2012
Débitos y partidas a pagar	188.772,2	232.656,8	0,0	0,0	169,2	203,9	36.287,1	52.641,1	0,0	0,0	87.816,3	132.119,1
Pasivos a valor razonable con cambios en p. y.g.	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Derivados de cobertura	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL	188.772,2	232.656,8	0,0	0,0	169,2	203,9	36.287,1	52.641,1	0,0	0,0	87.816,3	132.119,1

B) Clasificación según los epígrafes de Balance de los activos financieros y pasivos financieros por vencimiento.

Los activos y pasivos financieros se clasifican por epígrafes y vencimientos de la siguiente forma:

Miles de euros

ACTIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe \ Plazo	< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	> 5 años	TOTAL
B) V Inversiones financieras a corto plazo	70.574,1						70.574,1
B) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.607,0						12.607,0
B) III Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	51.505,1						51.505,1
A) V Inversiones financieras a largo plazo		9,5	8,9	9,0	10,3		37,7
A) IV Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		11.042,9	11.033,0	13.033,4	5.663,3	332.671,2	373.443,7
TOTAL	134.686,2	11.052,4	11.041,9	13.042,4	5.673,6	332.671,2	508.167,5

No se incluyen en este cuadro los instrumentos de patrimonio y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Miles de euros

PASIVOS FINANCIEROS							
Epígrafe \ Plazo	< 1 año	> 1 año y < 2 años	> 2 años y < 3 años	> 3 años y < 4 años	> 4 años y < 5 años	> 5 años	TOTAL
C) III Deudas a corto plazo	67.795,9						67.795,9
C) IV Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	61.404,3						61.404,3
C) V Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11.257,2						11.257,2
B) II Deudas a largo plazo		77.042,9	77.896,2	43.942,4	29,9	29,9	198.941,4
TOTAL	140.457,4	77.042,9	77.896,2	43.942,4	29,9	29,9	339.398,8

C) Correcciones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

No se han producido en el ejercicio correcciones ni reversiones por deterioro del valor originadas por riesgo de crédito.

D) Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto.

D.1) Pérdidas y ganancias netas procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros

La procedencia de los ingresos y gastos financieros de acuerdo con las distintas categorías de instrumentos financieros se detalla a continuación:

Ingresos financieros

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: 1.455,6 miles de euros.

Préstamos y partidas a cobrar: 14.451,4 miles de euros.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento: 2.328,7 miles de euros.

Gastos financieros

Débitos y partidas a pagar: 9.628,5 miles de euros .

D.2) Ingresos y gastos financieros calculados por el tipo de interés efectivo .

Ingresos financieros: 17.782,3 miles de euros.

Gastos financieros: 9.273,1 miles de euros.

D.3) Importe de las correcciones valorativas por deterioro para cada clase de activos

Préstamos y partidas a cobrar

El saldo de los deterioros correspondientes a esta categoría a 31 de diciembre ascienden a 13,4 miles de euros, y se encuentran incluidos en el epígrafe de Balance "Deudores varios".

Activos financieros disponibles para la venta

De acuerdo con los estados financieros del ejercicio 2012 de Conte Rail, S.A., se ha procedido a corregir su valor por deterioro por importe de 7,7 miles de euros, ascendiendo su valor en libros a 31 de diciembre de 2012 a 50,9 miles de euros.

E) Valor razonable.

Categorías Préstamos y partidas a cobrar, Inversiones mantenidas hasta el vencimiento y Débitos y partidas a pagar (ver Nota 4).

Categoría Activos financieros disponibles para la venta (ver Nota 4, participación en las sociedades Conte-Rail, S.A y Empresa para la Gestión de Residuos Industriales).

F) Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo.

Se detalla en el cuadro adjunto los movimientos producidos en 2012 en las distintas partidas que componen este epígrafe:

Miles de euros

INVERSIONES EN EMPRESAS DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	SALDO A 01-01-12	ADICIONES DEL EJERCICIO (+)	TRASPASOS A CORTO PLAZO (-)	ACTUALIZACIÓN FINANCIERA (+)	DETERIORO (+/-)	SALDO A 31-12-12
Participaciones a l.p. en empresas del grupo	370,5	0,0	-370,5	0,0	0,0	0,0
Participaciones a l.p. en empresas asociadas	1.410,7	0,0	0,0	0,0	-1.002,7	408,0
Créditos a l.p. a empresas del grupo y asociadas	385.982,2	0,0	-12.575,0	36,5	0,0	373.443,7
TOTAL SALDO BRUTO	387.763,3	0,0	-12.945,5	36,5	-1.002,7	373.851,7

Ver Nota 12, clasificación a corto plazo de la participación en Portel Servicios Telemáticos y del préstamo participativo suscrito con dicha sociedad

F.1) Instrumentos de patrimonio.

Ver Nota 12 (Participación en Portel Servicios Telemáticos).

La partida “Participaciones a largo plazo en empresas asociadas” recoge:

- La participación en el capital social de la sociedad mercantil “Puerto Seco de Madrid, S.A.”, con domicilio social en Madrid, constituida en enero de 1996 con el objeto de construir y explotar una terminal de contenedores. Su Capital social asciende a 7.813,1 miles de euros, las Reservas y Resultados negativos de ejercicios anteriores a -529,0 miles de euros y el Resultado del ejercicio 2012, según sus estados financieros, a 351,0 miles de euros. Su Resultado de explotación ascendió a 480,6 miles de euros. Se ha procedido a deteriorar el valor de la participación por importe de 388,9 miles de euros. Su valor en libros a 31 de diciembre de 2012 asciende a 408,0 miles de euros, el cual responde a la valoración efectuada por empresa de valoración de reconocido prestigio.

Si bien Puertos del Estado ostenta el 10,20% del capital de la sociedad Puerto Seco de Madrid, esta cartera se clasifica dentro de la partida “Participaciones a largo plazo en empresas asociadas”, al cumplirse los requisitos exigidos para ejercer sobre dicha empresa una influencia significativa, por tener una participación en ella que, creando con ésta una vinculación duradera, está destinada a contribuir a su actividad. Algunas evidencias de tal circunstancia son:

- 1) La participación conjunta de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias de Bahía de Algeciras, Barcelona, Bilbao y Valencia que supone el 51% de su capital.
- 2) La representación de Puertos del Estado en su Consejo de administración.

Estos hechos permiten poder intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la Sociedad, sin llegar a tener el control.

- La participación, adquirida en 2010, en el capital social de la sociedad mercantil “Jaizkibia, S.A.” (ver Nota 4), con domicilio social en Pasajes, constituida en diciembre de 2006 con el objeto de la realización de estudios, planes y proyectos en relación con la planificación y ejecución de infraestructuras urbanísticas en el área geográfica de Pasaiaaldea, el corredor intermodal de Jaizkibel y del Bajo Bidasoa.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 2.5.3. de la norma 9ª de las Normas de registro y valoración del nuevo Plan General de Contabilidad, salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada. En consecuencia se ha procedido a deteriorar la totalidad del valor de la participación en dicha sociedad, por importe de 613,7 miles de euros. Al cierre del ejercicio la sociedad se encuentra incurso en causa de disolución. Jaizkibia, S.A. se encuentra dentro de las sociedades del Anexo VI del Plan de reestructuración y racionalización del sector

público empresarial y fundacional estatal aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012.

Ninguna de estas dos sociedades cotiza en Bolsa. No se han recibido dividendos en el ejercicio de estas sociedades.

El resto de la información relativa a estos activos financieros es la siguiente:

PARTICIPACIONES EN EMPRESAS ASOCIADAS A LARGO PLAZO (SITUACIÓN A 31-12-12)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	NÚMERO DE ACCIONES	NOMINAL POR ACCIÓN	VALOR NOMINAL TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	VALOR CONTABLE TOTAL DE LA PARTICIPACIÓN	DETERIORO DE VALORAL CIERRE	Euros
							DESEMBOLSOS PENDIENTES
JAIZKIBIA	25,00%	100.000	10,00	1.000.000,00	788.872,41	788.872,41	
PUERTO SECO DE MADRID	10,20%	1.326	601,01	796.939,26	796.939,26	388.939,26	

F.2) Créditos a empresas

El saldo del epígrafe “Créditos a empresas”, que asciende a 373.443,7 miles de euros, corresponde a:

- Importe a largo plazo de los créditos a la sociedad European Bulk Handling Installation (169,2 miles de euros), para la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” concedidos por Resoluciones de 6 de octubre de 2003 y 14 de enero de 2008, actualmente competencia del Ministerio de Economía y Competitividad, en el que Puertos del Estado actúa frente a éste como entidad solicitante, siendo el destinatario último de la financiación la mencionada sociedad. Esta deuda se encuentra suficientemente garantizada mediante avales presentados por dicha sociedad.
- Crédito otorgado a la Autoridad de Gijón, con fecha 1 de febrero de 2010, por un importe máximo de 215.000 miles de euros con un período de disposición de 7 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. Durante el período de disposición el tipo de interés nominal es el 3,302%, y durante el período de amortización el Euribor a seis meses más un diferencial del 0,10%, a liquidar semestralmente. El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 203.515,0 miles de euros.
- Con el fin de que la Autoridad Portuaria de Gijón recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentaron los mercados financieros, la operación de financiación se ha cubierto, por una parte, mediante aportaciones del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2009 y 2010 por 10.000,0 y 34.000,0 miles de euros respectivamente en concepto de aportaciones

patrimoniales (ver Nota 9) y mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 27 de enero de 2010 por un importe máximo de 171.000,0 miles de euros (ver Nota 14).

- En el ejercicio 2012 se ha procedido a traspasar a corto plazo la cantidad de 11.000,0 miles de euros según lo acordado en la reunión de Plan de Empresa 2013 celebrada entre la Autoridad Portuaria de Gijón y Puertos del Estado, de acuerdo con el plan de devolución previsto de 46.000,0 miles de euros, como consecuencia de la diferencia existente entre el importe final que se deriva de la liquidación del proyecto modificado de las obras de ampliación del Puerto de Gijón y su presupuesto inicial.
- Crédito otorgado a la Autoridad de A Coruña, con fecha 27 de julio de 2011, por un importe máximo de 250.000,0 miles de euros dividido en tres tramos: Tramo I, 170.000,0 miles de euros; Tramo II, 40.000,0 miles de euros; Tramo III, 40.000,0 miles de euros, con un período de carencia de 10 años y un plazo de amortización de 30 años mediante pago de 60 cuotas iguales semestrales. El tipo de interés es variable resultante de adicionar al Euribor a seis meses un diferencial del 2,30% durante el periodo de carencia al Tramo I y del 0,10% a los Tramos II y III, y éste último diferencial durante el plazo de amortización para todos los tramos, a liquidar semestralmente. El valor del crédito a coste amortizado a 31 de diciembre asciende a 169.759,5 miles de euros, correspondientes al Tramo I.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 2/2011, con el fin de que la Autoridad Portuaria de A Coruña recupere una situación de equilibrio patrimonial en el menor plazo posible, en la misma fecha ambas entidades suscribieron un convenio de normalización financiera en el que se determinan medidas de control que serán supervisadas a través de una Comisión de seguimiento creada al efecto. Ante el elevado nivel de endeudamiento de la Autoridad Portuaria y las dificultades que presentan los mercados financieros, la operación de financiación se ha cubierto, por una parte, mediante un crédito suscrito con el Instituto de Crédito Oficial con fecha 22 de julio de 2011 por un importe máximo de 130.000,0 miles de euros (ver Nota 14), y por otra, mediante una aportación del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado en 2011 por 41.000,0 miles de euros (ver Nota 9). Adicionalmente, por Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para financiar a Puertos del Estado, con destino a la Autoridad Portuaria de A Coruña, el coste adicional de ampliación del Puerto exterior de Punta Langosteira, siendo dichas aportaciones de 41.000,0 miles de euros anuales en los ejercicios 2012 a 2015 y de 45.000,0 miles de euros en 2016.

Mediante sendos escritos de 14 de enero de 2010 y 13 de julio de 2011, a medida que las Autoridades Portuarias de Gijón y A Coruña realicen amortizaciones, Puertos del Estado se compromete a reintegrar al Ministerio de Fomento las correspondientes a cada ejercicio dentro de los seis meses siguientes a su terminación.

En ambos casos el 50% de las aportaciones inicialmente previstas para 2012 y las de los siguientes ejercicios (2013-2016) serán sustituidas por el crédito citado en la Nota 2 (ver Nota 26).

G) Inversiones financieras a largo plazo.

El saldo del epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge la participación (4%) en el capital de la sociedad Conte Rail S.A., por un importe de 50,9 miles de euros, así como la participación en el capital de la sociedad Empresa para la Gestión de Residuos Industriales S.A. (1 acción) adquirida en 2009 por 6,0 miles de euros.

El saldo del epígrafe "Créditos a terceros" recoge el importe a largo plazo (37,7 miles de euros) del crédito con la sociedad Bilbao Exhibition Centre según acuerdo de compromiso de pago de 18 de octubre de 2011 de la deuda por la liquidación de la Feria Internacional del Transporte y la Logística de Bilbao.

H) Información cualitativa y cuantitativa sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Con relación al riesgo de crédito procedente de instrumentos financieros cabe mencionar que no existe riesgo significativo más allá del relativo a aquellas deudas que se encuentran deterioradas a 31 de diciembre.

Con relación al riesgo de liquidez, éste puede calificarse como reducido dado que las partidas más significativas del Balance relativas a instrumentos financieros, o bien se encuentran materializadas en imposiciones o en títulos emitidos a corto plazo por entidades financieras nacionales de reconocida solvencia ("Inversiones financieras a corto plazo" u "Otros activos líquidos equivalentes") o bien se trata de anticipos a Autoridades Portuarias para el pago de principales e intereses por litigios tarifarios pendientes de auditoría de acuerdo con el procedimiento aprobado al efecto.

Así mismo se estima que no existe riesgo de tipo de interés dado que las citadas inversiones financieras se han contratado a tipo fijo.

9. Fondos propios

Como consecuencia de la entrada en vigor de la Ley 27/1992, el 1 de enero de 1993 se adscribió a Puertos del Estado el siguiente patrimonio:

- a) Bienes, derechos y obligaciones procedentes de los Servicios Centrales del Organismo Autónomo de carácter comercial Comisión Administrativa de Grupos de Puertos.
- b) Bienes procedentes de los servicios centrales de Señales Marítimas de la extinta Dirección General de Puertos, constituidos por los activos del Centro Técnico de Señales Marítimas de Alcobendas y la Cadena DECCA.

Mediante Resolución de 20 de octubre de 2009 del Ministerio de Economía y Hacienda se aprobó una transferencia de crédito por importe de 10.000,0 miles de euros con cargo al Presupuesto del Ministerio de Fomento para efectuar una aportación patrimonial a Puertos del Estado destinada a financiar parte de la obra de ampliación del Puerto de Gijón. Dicha aportación fue desembolsada el 28 de diciembre de 2009.

Así mismo la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 dotó un crédito de la Secretaría de Estado de Transportes por un importe de 34.000,0 miles de euros a Puertos del Estado en concepto de aportación patrimonial para financiar la concesión de un préstamo a largo plazo a la Autoridad Portuaria de Gijón. Dicho crédito fue desembolsado el 17 de marzo de 2010.

Mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de fechas 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 se autorizó al Ministerio de Fomento a adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros en los conceptos patrimoniales 873 y 874 de aportaciones patrimoniales de la aplicación presupuestaria 17.31.451N para financiar a Puertos del Estado por las obras de ampliación de los Puertos de Gijón y A Coruña.

La Ley 39/2010, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2011 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2011 por importes respectivos de 34.000,0 miles de euros y 41.000,0 miles de euros.

Así mismo la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012 incorporó las dotaciones correspondientes a la anualidad prevista en 2012 por la mismas cuantías que en el ejercicio 2011. Como consecuencia de la declaración de no disponibilidad de créditos establecida por acuerdo del Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012, mediante resolución del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se declararon indisponibles 37.500,0 miles de euros en los créditos del Ministerio de Fomento para dichas aportaciones patrimoniales.

La composición y movimiento de los fondos propios de Puertos del Estado durante el ejercicio 2012 se encuentra contenido en el Estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales.

10. Situación fiscal

El Impuesto sobre Sociedades es un tributo de carácter directo que grava la obtención de rentas por sociedades y demás entidades que se configuran como sujetos pasivos del impuesto y se encuentra regulado en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este impuesto grava la obtención de renta por Puertos del Estado, con la particularidad que le confiere el artículo 9, apartado 3.f) de dicho Texto Refundido que lo califica de entidad parcialmente exenta, tributando a un tipo del 25%.

A continuación se detalla la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del impuesto sobre sociedades:

Miles de euros

CONCILIACIÓN DEL IMPORTE NETO DE INGRESOS Y GASTOS DEL EJERCICIO CON LA BASE IMPONIBLE DEL IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			INGRESOS Y GASTOS DIRECTAMENTE IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO		
	Aumentos	Disminuciones		Aumentos	Disminuciones	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	51.725,4	42.250,3	9.475,2	0,0	0,0	0,0
Impuesto sobre Sociedades	2.119,5	0,0	2.119,5	0,0	0,0	0,0
Diferencias permanentes	29.646,8	33.244,2	-3.597,4	0,0	0,0	0,0
Diferencias temporarias:	687,5	0,0	687,5	0,0	0,0	0,0
- con origen en el ejercicio	687,5	0,0	687,5	0,0	0,0	0,0
- con origen en ejercicios anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Compensación de bases imponibles negativas de ej. anteriores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Base imponible (resultado fiscal)	84.179,2	75.494,4	8.684,8	0,0	0,0	0,0

En lo que se refiere a las diferencias permanentes (aumentos o disminuciones) relativos a ingresos y gastos de la cuenta de pérdidas y ganancias, éstas son debidas a la aplicación del régimen de entidad parcialmente exenta al que se encuentra sujeto el Organismo.

En lo que se refiere a las diferencias temporarias con origen en el ejercicio cabe citar los ajustes en los valores fiscales de las participaciones en las sociedades Portel Servicios Telemáticos, Jaizkibia y Puerto Seco de Madrid, de acuerdo con lo establecido en la normativa fiscal; y a las diferencias temporarias surgidas en aplicación de los distintos coeficientes, fiscal y contable, aplicados en el cálculo de la dotación a la amortización de la partida "Edificaciones".

A continuación se detalla el cálculo del gasto fiscal a partir de la Base Imponible obtenida en el cuadro anterior:

(en miles de euros)

Base Imponible (Resultado fiscal)	8.684,8
Cuota tributaria (25%)	2.171,2
Deducción por donativos a entidades sin fines de lucro	36,9
Cuota líquida	2.134,3

El gasto por impuesto sobre beneficios se desglosa en el relativo al impuesto corriente (2.133,1 miles de euros) y al impuesto diferido (-13,6 miles de euros). La diferencia entre el gasto por impuesto corriente y la cuota líquida (2,134,3 miles de euros) se deriva de ajustes a la base imponible en la declaración del impuesto del ejercicio 2011 con respecto al cálculo efectuado a 31 de diciembre.

A continuación se detalla el cálculo del líquido a devolver a partir de la cuota líquida:

(en miles de euros)

Cuota líquida	2.134,3
Retenciones e ingresos a cuenta-3.288,0
Cuota del ejercicio	-1.153,7
Pagos fraccionados	-36,4
Cuota (a devolver)	-1.190,1

Así mismo se indica con relación a las sociedades participadas, la diferencia en fondos propios que se ha producido en el ejercicio excluidos los ingresos no computables y los gastos no deducibles (base fiscal), la cantidad integrada en la base imponible del ejercicio y, en su caso, las pendientes de integrar:

SOCIEDADES PARTICIPADAS	VARIACIÓN FONDOS PROPIOS (% PART)	CUANTÍA INTEGRADA EN B.I.	Miles de euros
			CUANTÍA PENDIENTE DE INTEGRAR
PORTEL SERVICIOS TELEMÁTICOS	103,3	103,3	0,0
PUERTO SECO DE MADRID	35,8	35,8	0,0
JAIZKIBIA	-381,1	-381,1	0,0
CONTE-RAIL	-7,7	-7,7	0,0
TOTAL SALDO BRUTO	-249,6	-249,6	0,0

No se incluye la participación en EMGRISA por no tener efectos fiscales en 2012.

De acuerdo con la legislación vigente, las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta haber sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haber transcurrido el plazo de prescripción correspondiente. En este momento están abiertas a inspección las declaraciones correspondientes a los ejercicios 2008, 2009, 2010 y 2011.

11. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El epígrafe "Clientes, empresas del grupo y asociadas", con un saldo de 47.988,4 miles de euros, recoge las cantidades anticipadas a Autoridades Portuarias pendientes de aplicar para el pago de principales e intereses derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias por 47.936,9 miles de euros; la deuda derivada de la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo por 31,9 miles de euros; y 19,7 miles de euros por facturación emitida.

El saldo del epígrafe “Deudores varios”, que asciende a 543,9 miles de euros, recoge deudores principalmente por facturación emitida así como las deudas de las Sociedades Anónimas de Gestión de Estibadores de los Puertos de La Luz y de Las Palmas y del Pº de Arrecife por la repercusión de los gastos de funcionamiento de la Comisión Mixta para la aplicación del III Acuerdo para la regulación de las Relaciones Laborales del Sector Portuario de los ejercicios 2005 y 2006 (111,9 miles de euros), deteriorados por importe de 13,4 miles de euros; los gastos gestionados por Puertos del Estado por cuenta de terceros pendientes de repercutir a 31 de diciembre (410,1 miles de euros) y anticipos a acreedores (35,2 miles de euros).

El saldo del epígrafe “Otros créditos con las Administraciones públicas”, 505,9 miles de euros, comprende el saldo de la partida “Administraciones públicas, subvenciones oficiales pendientes de cobro”, por importe de 504,7 miles de euros, correspondiente a los saldos pendientes de cobro de diversos proyectos en los que participa el Organismo (Easyco, Myocean y Trade, entre otros) y el saldo por regularizaciones en el Impuesto sobre bienes inmuebles y la tasa de gestión de residuos urbanos de 2012 por importe de 1,3 miles de euros.

12. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo

El saldo de este epígrafe que asciende a 13.051,2 miles de euros, comprende las siguientes partidas:

– Los importes a corto plazo del crédito otorgado a la Autoridad Portuaria de Gijón por 11.000,0 miles de euros y de los créditos con la sociedad European Bulk Handling Installation derivados de la financiación del proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (45,0 miles de euros).

– La partida “Participaciones a corto plazo en empresas del grupo” recoge la participación en el capital social de la sociedad mercantil “Portel Servicios Telemáticos, S.A.”, clasificada a corto plazo a 31 de diciembre de 2012. Dicha sociedad, con domicilio social en Madrid, se constituyó en noviembre de 1995 y centra su actividad en la prestación de servicios a la comunidad portuaria basados en las tecnologías de la información, la telemática y las comunicaciones. Su Capital social asciende a 420,9 miles de euros, las Reservas a 205,7 miles de euros, el Resultado del ejercicio 2012 a 182,0 miles de euros, que corresponde a operaciones continuadas, y su Resultado de explotación a 278,1 miles de euros, de acuerdo con sus estados financieros. Portel Servicios Telemáticos no cotiza en Bolsa. Se ha procedido a revertir el deterioro dotado en ejercicios anteriores por importe de 73,7 miles de euros. Su valor en libros a 31 de diciembre de 2012 asciende a 444,2 miles de euros, el cual responde a la valoración efectuada por empresa de valoración de reconocido prestigio en el marco de la operación de desinversión en dicha sociedad como consecuencia del citado Plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 23 de mayo de 2012 adoptó el acuerdo de enajenación de su participación.

– El crédito participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos, S.A, por importe de 1.530,0 miles de euros, suscrito el 28 de mayo de 2010, como consecuencia del desequilibrio patrimonial de la sociedad derivado de las pérdidas registradas en 2009,

clasificado a corto plazo por su vinculación a la participación en la sociedad. El préstamo devenga intereses anuales al tipo del Euribor a 1 año más un margen resultante de dividir el resultado de explotación entre veinticinco millones de euros con un máximo del 2,5% y un mínimo del 0%, redondeado por exceso al múltiplo entero más cercano de $(1/16)\%$; y los intereses devengados pendientes por 32,0 miles de euros.

13. Inversiones financieras a corto plazo

Este epígrafe recoge además del principal de las inversiones vivas a 31 de diciembre, materializadas en imposiciones a plazo y pagarés de entidades financieras, por importe de 69.497,6 miles de euros, los ingresos financieros devengados pendientes de vencimiento a 31 de diciembre, calculados de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo, por importe de 1.064,4 miles de euros, el importe a corto plazo del crédito a la sociedad Bilbao Exhibition Centre por 10,0 miles de euros y fianzas constituidas por 2,1 miles de euros.

14. Deudas a largo plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” (198.772,2 miles de euros) recoge los préstamos suscritos con el Instituto de Crédito Oficial de 27 de enero de 2010 y 22 de julio de 2011 en el marco de la operaciones de financiación a las Autoridades Portuarias de Gijón y de A Coruña respectivamente (ver Nota 8), valorados a coste amortizado mediante el método del tipo de interés efectivo con el siguiente detalle:

a) Financiación destinada a la Autoridad Portuaria de Gijón

Valor contable a 31 de diciembre: 68.863,3 miles de euros.

Comisión de apertura: 0,25%

Tipo de interés nominal: 3,302%

Calendario de amortización:

31 de diciembre de 2012: 17.000,0 miles de euros (clasificado a corto plazo, no atendido a su vencimiento).

31 de diciembre de 2013: 34.000,0 miles de euros (clasificado a corto plazo).

31 de diciembre de 2014: 34.000,0 miles de euros.

31 de diciembre de 2015: 35.000,0 miles de euros.

b) Financiación destinada a la Autoridad Portuaria de A Coruña

Valor contable a 31 de diciembre: 129.909,0 miles de euros.

Comisión de apertura: 0,10%

Tipo de interés nominal: Euribor 6 m. + 2,30%/0,10%. Tipo medio en 2012: 3,44%

Calendario de amortización:

31 de diciembre de 2014: 43.000,0 miles de euros.

31 de diciembre de 2015: 43.000,0 miles de euros.

31 de diciembre de 2016: 44.000,0 miles de euros.

A fin de amparar presupuestariamente la cancelación de estos créditos se encuentra en tramitación un crédito con el Ministerio de Fomento (ver Nota 2) que sustituya las aportaciones patrimoniales previstas mediante sendos Acuerdos de Consejo de Ministros de 22 de enero de 2010 y 1 de julio de 2011 (ver nota 2).

Así mismo el saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros” recoge el pasivo a largo plazo, valorado a coste amortizado, con el Ministerio de Economía y Competitividad por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 8), por importe de 169,2 miles de euros.

Para la obtención del cobro anticipado de los anticipos reembolsables para financiar este proyecto se encuentran presentados avales ante el Ministerio de Ciencia e Innovación a 31 de diciembre, por un importe total de 284,0 miles de euros.

15. Provisiones y contingencias

El saldo del epígrafe “Provisiones a corto plazo” recoge la dotación de los intereses devengados en el período 2006-2012, netos de impuestos, por importe de 4.814,5 miles de euros, generados por la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia de los Presupuestos Generales del Estado de 2005, por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 16 de diciembre de 2005, para atender al pago de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de liquidaciones practicadas por las Autoridades Portuarias (saldo a 31 de diciembre de 2012, 14.852,8 miles de euros), dada la vinculación de los ingresos financieros obtenidos al fin principal de la concesión del mencionado suplemento de crédito.

Atendiendo al principio de prudencia y a la clasificación en el Balance del pasivo originado por la percepción de la cuantía recibida con cargo al Fondo de Contingencia, esta provisión se clasificó dentro del “Pasivo Corriente” a 1 de enero de 2008, no habiendo sido objeto de actualización financiera. La aplicación de la provisión vendrá marcada por la evolución de las ejecuciones de sentencia derivados de los litigios contra las liquidaciones de tarifas practicadas por las Autoridades Portuarias.

La dotación de la provisión en el ejercicio 2012 ha ascendido a 349,8 miles de euros.

Cabe citar las siguientes contingencias a 31 de diciembre de 2012:

– El Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria de diciembre para el personal del sector público definido en el artículo 22.Uno de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales. Así mismo, el citado Real Decreto Ley, en su artículo 2 apartado 4, indica que las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria y de las pagas adicionales de complemento específico o pagas adicionales equivalentes de acuerdo con lo dispuesto en este artículo se destinarán en ejercicios futuros a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguro colectivo que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación, con sujeción a lo establecido en la Ley

Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos. Teniendo en cuenta el contexto económico actual de dificultades financieras y considerando que no se ha incluido en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el 2013 ninguna disposición que obligue a efectuar dichas aportaciones, puede concluirse que a la fecha de formulación de las cuentas no se puede considerar probable que exista una obligación presente, por lo que no procede la dotación de una provisión, sin perjuicio de informar en la presente memoria. La supresión de la citada paga extraordinaria se cuantifica en 397,3 miles de euros.

- El Juzgado de lo social número 41 de los de Madrid falló el 29 de noviembre de 2012 a favor de Puertos del Estado declarando procedente el despido por causas objetivas de D. Julián Rodríguez Moscoso, considerando que tanto las cantidades en concepto de finiquito como indemnizaciones que el Organismo abonó al demandante eran correctas. Frente a dicha sentencia se ha anunciado recurso de suplicación. En el caso de que el despido se declare finalmente improcedente las obligaciones futuras se estiman en 3,9 miles de euros en concepto de indemnización pendiente; en el caso de que el despido se declare nulo, la estimación incluiría los correspondientes salarios de tramitación.

16. Deudas a corto plazo

El saldo del epígrafe “Deudas con entidades de crédito” recoge la deuda a corto plazo con el Instituto de Crédito Oficial correspondiente al principal de vencimiento 31 de diciembre de 2013 (34.000,0 miles de euros) y al importe del vencimiento no atendido a 31 diciembre de 2012 (17.000,0 miles de euros), y a los intereses devengados al cierre del ejercicio pendientes de vencimiento (1.641,1 miles de euros).

El saldo del epígrafe “Otros pasivos financieros”, 15.154,8 miles de euros, comprende el saldo de la partida “Proveedores de inmovilizado a corto plazo”, por importe de 157,2 miles de euros; el pasivo que se deriva del crédito citado en la Nota 15, 14.852,8 miles de euros; 52,3 miles de euros correspondientes a deudas con los sindicatos participantes en la Comisión Mixta de los ejercicios 2005 y 2006; 90,0 miles de euros pendientes de distribución a los Sindicatos participantes en la Comisión Negociadora del III Convenio Colectivo y 2,4 miles de euros de subvenciones pendientes de distribuir.

17. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo

Este epígrafe, que presenta un saldo de 61.404,3 miles de euros, recoge las partidas pendientes de distribuir o aplicar correspondientes a los créditos aprobados en 2010 y 2011 para el abono del principal y los intereses de demora derivados de sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias practicadas por las Autoridades Portuarias por importe de 61.081,8 miles de euros (ver Nota 11) y 322,5 miles de euros por deudas con Portel Servicios Telemáticos.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

El epígrafe “Acreedores varios”, 2.532,9 miles de euros, comprende los saldos de las partidas “Acreedores por prestación de servicios”, 2.529,4 miles de euros, y por liquidaciones de comisiones de servicio, 3,6 miles de euros.

El saldo a 31 de diciembre de 2012 del epígrafe “Otras deudas con las Administraciones públicas” se desglosa a continuación:

Miles de euros	
Otras deudas con las Administraciones públicas	SALDO A 31-12-12
- H.P. acreedora por retenciones	145,3
- H.P. acreedora por IVA	13,3
- Administraciones Públicas, anticipos de subvenciones	270,2
- Administraciones Públicas, subvenciones a reintegrar	8,4
- H.P. acreedora por otros conceptos	8.070,2
- Organismos de la S.S. acreedores	169,9
TOTAL	8.677,4

La partida “H.P. acreedora por otros conceptos” recoge el remanente no consumido de los créditos aprobados en 2010 y 2011 para la subvención a Autoridades Portuarias de principales e intereses de demora derivados de litigios tarifarios por importe de 8.023,1 miles de euros; los pasivos a corto plazo con el Ministerio de Economía y Competitividad por el proyecto “Manipulación remota de grúas de terminales de graneles” (ver Nota 12) por 45,0 miles de euros, y dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado por 2,1 miles de euros.

El saldo de la partida “Administraciones públicas, anticipos de subvenciones”, por importe de 270,2 miles de euros, comprende los anticipos pendientes de aplicar de los proyectos denominados y Jericó, Mywave, Trainmos y Myocean II. El saldo de la partida “Administraciones públicas, subvenciones a reintegrar”, por 8,4 miles de euros, corresponde al saldo no aplicado del presupuesto del proyecto Vanimedat II.

19. Ingresos y gastos de explotación*Otros ingresos de explotación*

a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

- Aportación a Puertos del Estado art. 19.1.b) Real Decreto Legislativo 2/2011.

El Real Decreto Legislativo 2/2011 establece que los recursos económicos de Puertos del Estado estarán integrados, entre otros, por el cuatro por ciento de los ingresos devengados por las Autoridades Portuarias en concepto de tasas, y que se liquidará con

periodicidad trimestral. En el caso de las Autoridades Portuarias situadas en los archipiélagos de Baleares y Canarias, y en Ceuta y Melilla, este porcentaje de aportación se establece en el dos por ciento.

El Consejo Rector de Puertos del Estado, en su sesión de 28 de julio de 2004, aprobó el procedimiento que regula la forma y plazos en que deben hacerse efectivas dichas aportaciones. De acuerdo con dicho procedimiento, la aportación anual a realizar por las Autoridades Portuarias se calculará aplicando el porcentaje que en cada caso corresponda sobre las tasas devengadas reflejadas en el cierre contable definitivo del ejercicio anterior. Las aportaciones se ingresarán por cuartas partes trimestrales, con anterioridad al primer día de los meses de abril, julio, octubre y diciembre.

Los ingresos por este concepto en 2012 obtenidos de acuerdo con los ingresos por tasas devengados por las Autoridades Portuarias en 2011, y los respectivos en 2011 a efectos comparativos, se distribuyen con el siguiente detalle:

Miles de euros

AUTORIDAD PORTUARIA	APORTACIÓN 2012	APORTACIÓN 2011
A CORUÑA	861,6	830,5
ALICANTE	416,9	463,7
ALMERÍA	433,8	449,5
AVILÉS	544,1	441,5
BAHÍA DE ALGECIRAS	2.756,2	3.332,6
BAHÍA DE CADÍZ	829,7	745,3
BALEARES	896,3	970,6
BARCELONA	5.870,1	6.425,3
BILBAO	2.492,0	2.501,5
CARTAGENA	1.408,7	1.320,9
CASTELLÓN	671,7	699,1
CEUTA	245,1	270,4
FERROL-SAN CIBRAO	672,0	633,6
GIJON	1.278,4	1.432,5
HUELVA	1.583,5	1.473,9
LAS PALMAS	1.028,1	1.117,8
MÁLAGA	562,3	566,8
MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	293,1	289,1
MELILLA	136,4	107,3
MOTRIL	242,6	183,7
PASAJES	515,6	512,6
SANTA CRUZ DE TENERIFE	675,4	659,2
SANTANDER	626,7	729,9
SEVILLA	727,5	694,5
TARRAGONA	2.022,4	2.046,5
VALENCIA	4.082,6	3.886,7
VIGO	839,7	956,5
VILAGARCÍA	150,6	149,5
TOTAL	32.862,8	33.890,8

- Otros ingresos accesorios y otros de gestión corriente.

El importe de esta partida asciende en el ejercicio 2012 a 216,7 miles de euros, entre los que cabe destacar los derivados del Convenio de colaboración con la Agencia Estatal de Meteorología para el desarrollo, validación y aplicación de modelos oceánicos regionales (121,7 miles de euros), y la indemnización percibida por el accidente de la estación completa de medida de oleaje direccional de Langosteira (45,0 miles de euros), frente a los obtenidos en 2011 que ascendieron a 104,3 miles de euros.

- b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.

En el cuadro siguiente se detallan por proyectos las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio en 2012 y, a efectos comparativos, en 2011:

PROYECTO	Miles de euros	
	2012	2011
MYOCEAN	54,9	215,6
MYOCEAN II	122,6	----
VANIMEDAT II	48,5	61,5
EASYCO	24,7	36,6
MEDESS	8,8	----
JERICÓ	-7,4	20,6
DIFUSION AYUDAS COMUNITARIAS	38,8	----
WESTMED	----	6,3
VANIMEDAT I	----	-0,6
Otros	17,3	8,2
TOTAL	308,1	348,1

A continuación se ofrece información de aquéllos con mayor relevancia económica en 2012.

El proyecto MYOCEAN II, continuación del proyecto MYOCEAN, tiene como objetivo el desarrollo de un sistema europeo de oceanografía operacional en el ámbito de GMES (Global Monitoring for the Environment and the Security). La contribución del Organismo se centra en el desarrollo de software de predicción de corrientes y en la gestión del intercambio de datos medidos por boyas y mareógrafos en la fachada Atlántica Europea. El presupuesto del proyecto asciende a 911,6 miles de euros, estando financiado por la Comisión Europea con una subvención de 654,0 miles de euros. Su fecha prevista de finalización es el 30 de septiembre de 2014.

El proyecto VANIMEDAT II tiene como objetivo la obtención de escenarios climáticos marinos para el siglo XXI en el Mediterráneo y en el Atlántico Nororiental. El presupuesto

del proyecto asciende a 119,0 miles de euros, estando financiado al 100% por el Ministerio de Economía y Competitividad. Su fecha de finalización es el 31 de diciembre de 2012, habiéndose devengado 110,6 miles de euros en todo el proyecto.

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal es el siguiente:

CONCEPTO	Miles de euros	
	2012	2011
Sueldos, salarios y asimilados (excl. Indemnizaciones)	6.472,7	7.052,4
Indemnizaciones	10,4	---
Cargas Sociales:	1.787,1	1.987,8
- Seguridad Social a cargo de la empresa	1.628,4	1.662,7
- Gastos de Formación	112,1	120,8
- Retribuciones a l/p a sistemas de aportación definida	---	140,5
- Otros Gastos de Personal	46,6	63,8
Provisiones	-2,8	-15,6
TOTAL	8.267,4	9.024,6

Otros gastos de explotación

Servicios exteriores

La composición por partidas del epígrafe “Servicios exteriores” se detalla a continuación.

Del importe de “Reparaciones y conservación” (3.956,4 miles de euros), 1.821,0 miles de euros corresponden al mantenimiento de las boyas y de los equipos informáticos y sistemas de comunicación de la Red Exterior; 562,5 miles de euros al mantenimiento operativo de la Red Costera; 304,5 miles de euros al mantenimiento de la red de mareógrafos REDMAR; 418,8 miles de euros a gastos de comunidad de la sede central de Puertos del Estado; y el resto, principalmente, al mantenimiento de equipos ofimáticos y aplicaciones informáticas. El gasto en esta partida en 2011 ascendió a 3.810,2 miles de euros.

Dentro de “Servicios profesionales independientes”, con un total de 3.017,7 miles de euros en 2012, cabe destacar los encargos al Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal (1.057,8 miles de euros), el gasto en el marco del contrato de servicios de gestión, soporte y administración de los sistemas de información de Puertos del Estado (404,0 miles de euros) y el derivado por el Convenio de asistencia jurídica entre Puertos del Estado y el Ministerio de Justicia (172,0 miles de euros), entre otros. El gasto en esta partida en 2011 ascendió a 3.879,7 miles de euros.

El gasto en 2012 en la partida "Suministros y consumos" asciende a 144,0 miles de euros, que corresponde principalmente al consumo de energía eléctrica de la sede de Puertos del Estado, por importe de 134,2 miles de euros. El gasto en esta partida en 2011 ascendió a 152,4 miles de euros.

A continuación se presenta el detalle de la partida "Otros servicios exteriores".

CONCEPTO	Miles de euros	
	2012	2011
Primas de seguros	459,8	456,1
Publicidad, promoción y relaciones externas	377,6	349,9
Edición de publicaciones	71,8	184,8
Arrendamientos	43,4	55,2
Seguridad	48,7	52,0
Limpieza	93,5	84,5
Material de oficina	91,4	70,6
Comunicaciones	340,6	441,2
Dietas, locomoción y gastos de viaje	396,9	563,3
Adquisición de publicaciones	41,4	42,2
Otros gastos	61,5	36,6
TOTAL	2.026,7	2.336,4

Del importe que consta en "Comunicaciones", 175,2 miles de euros corresponden a gastos corrientes de Puertos del Estado; 97,6 miles de euros a servicios de internet y redes corporativas; 53,5 miles de euros a gastos de comunicaciones de los equipos de la Red Exterior de medida de oleaje; 13,1 miles de euros a gastos de comunicaciones de la Red AIS y otros por 1,3 miles de euros.

Dentro del gasto por "Primas de seguros", 375,2 miles de euros corresponden al autoseguro de los equipos fondeados de la Red Exterior de medida de oleaje; 54,2 miles de euros al seguro de las boyas de la Red costera de Puertos del Estado; y 12,9 miles de euros a la póliza de aseguramiento de la Red de mareógrafos (REDMAR), entre otros.

El gasto en "Publicidad, promoción y relaciones externas" recoge los de participación en asociaciones nacionales e internacionales así como actividades de promoción en ferias y congresos (268,5 miles de euros), los de publicidad institucional (50,1 miles de euros) y los de representación (59,1 miles de euros).

El gasto en "Dietas, locomoción y gastos de viaje" se debe, entre otros, a la presencia en el ámbito nacional e internacional del personal de Puertos del Estado en actividades de carácter institucional, a la realización de actividades de coordinación, control y apoyo al

sistema portuario y a la asistencia a los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias.

Tributos

El gasto en este epígrafe asciende a 69,4 miles de euros, entre los que cabe destacar el correspondiente al Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la sede de Puertos del Estado.

Otros gastos de gestión corriente

El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 22 de mayo de 2012 aprobó la aportación de Puertos del Estado al Fondo de Compensación Interportuario en 2012 por importe de 10.000,0 miles de euros, en función de las disponibilidades presupuestarias del Organismo y de las necesidades del Fondo de Compensación Interportuario.

La aportación al Fondo de Compensación Interportuario en 2011 ascendió a 7.000,0 miles de euros.

Este epígrafe, incluye además el gasto de dietas por asistencia al Consejo Rector de Puertos del Estado de consejeros sin vinculación laboral con el Organismo por importe de 53,1 miles de euros, y el gasto en actividades de carácter institucional y de cooperación con Iberoamérica, por un total de 410,0 miles de euros, entre los que cabe destacar el gasto por la organización y realización de cursos, patrocinios, becas, etc., en algunos casos en colaboración con diversos organismos y universidades.

Con todo lo anteriormente mencionado el Resultado de Explotación del ejercicio 2012 asciende a 3.924,1 miles de euros.

20. Ingresos y gastos financieros

Ingresos financieros

Este epígrafe, con un total de 18.235,8 miles de euros, comprende los intereses devengados de los créditos otorgados a la Autoridad Portuaria de Gijón (7.138,2 miles de euros), a la Autoridad Portuaria de A Coruña (6.185,8 miles de euros), y los intereses del préstamo participativo concedido a Portel Servicios Telemáticos (81,0 miles de euros) (ver Nota 8); los ingresos financieros obtenidos de los fondos gestionados por el Organismo (4.818,3 miles de euros), los derivados de la imputación de intereses implícitos de otros créditos (12,4 miles de euros) y otros por 0,1 miles de euros.

La rentabilidad media obtenida de la tesorería ha sido del 3,30%, superior a la obtenida en el ejercicio 2011, que fue del 2,90%. El saldo medio de tesorería disponible en 2012 ascendió a 145.822,6 miles de euros frente a 146.847,2 miles de euros del ejercicio anterior.

El detalle de los ingresos financieros de los fondos gestionados por el Organismo en función de los activos en los que se ha invertido ha sido el siguiente:

ACTIVOS FINANCIEROS	Miles de euros	
	2012	2011
Depósitos a plazo	2.036,2	2.628,0
Pagarés de entidades financieras	2.328,7	334,6
Cuentas corrientes	453,4	1.291,0
TOTAL	4.818,3	4.253,7

Gastos financieros

Esta partida (9.628,5 miles de euros) contiene los gastos financieros derivados de los créditos con el Instituto de Crédito Oficial para la financiación a las Autoridades Portuarias de Gijón y de A Coruña (ver Nota 14) por importe de 4.684,5 miles de euros y de 4.578,3 respectivamente, los derivados de la provisión por el resultante de los ingresos financieros netos de impuestos, 349,8 miles de euros, devengados por la subvención otorgada en 2005 para abono de intereses de demora derivados de sentencias anulatorias de tarifas en Autoridades Portuarias, con cargo al Fondo de Contingencia (ver Notas 15 y 16); los procedentes de la imputación de intereses implícitos de otros créditos por 10,2 miles de euros y otros por 5,6 miles de euros.

21. Retribuciones a largo plazo al personal

El Plan de pensiones a favor de los empleados del Organismo se configura como una institución de previsión de carácter privado, voluntario y complementario y no sustitutivo de la Seguridad Social que, en razón de sus constituyentes, se encuadra en la modalidad de Sistema de Empleo, siendo en razón de las obligaciones estipuladas, de aportación definida. Así mismo es un plan contributivo, en el que podrán realizar aportaciones tanto el Promotor como los partícipes, hasta los límites legales que la normativa presupuestaria permita y conforme a las normas establecidas en su Reglamento.

El Plan entró en vigor el 1 de enero de 1996 y su duración es indefinida, sin perjuicio de lo establecido en las normas que lo regulan y en la normativa sustantiva de aplicación.

Con motivo de la entrada en vigor del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, de acuerdo con lo establecido en el apartado tercero de su artículo segundo, el Organismo no podrá realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo durante el ejercicio 2012. Así mismo esta circunstancia ha sido refrendada en el apartado tercero del artículo 22 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2012.

22. Subvenciones, donaciones y legados

Se detallan a continuación los movimientos producidos en 2012 sobre este epígrafe:

Miles de euros

CONCEPTO	SALDO A 01-01-12	IMPORTE DEVENGADO EN EL EJERCICIO (+)	IMPORTE TRASPASADO AL RESULTADO DEL EJERCICIO (-)	SALDO A 31-12-12
Proyecto Trade	102,8	316,9	-7,8	411,9
Proyecto Myocean	52,2	0,0	-14,0	38,2
Proyecto Rayo (BEI)	39,4	0,0	-1,7	37,6
Proyecto SW-AIS	17,5	0,0	0,0	17,5
Otras (Proyectos Eseas-Ri, Transfer, Ecoop, Easyco y Vanimedat II)	6,3	0,0	-2,0	4,3
SUBVENCIONES DE CAPITAL	218,2	316,9	-25,5	509,5
DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	0,0	0,0	0,0	0,0
TOTAL SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL	218,2	316,9	-25,5	509,5

El saldo de este epígrafe (509,5 miles de euros) corresponde a las subvenciones devengadas en la ejecución de los Proyectos TRADE (Sistema de observación Interreg Radar para protección del medio ambiente), financiado por el Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España-Portugal al 75%, MYOCEAN (Global Monitoring for the Environment and the Security), financiado por el 7º Programa Marco de Investigación de la Comisión Europea, y SW-AIS (SW Atlantic AIS European Net), proyecto para la adquisición de los equipos de una red telemática de identificación automática de buques que naveguen a lo largo de la costa Atlántica, subvencionado en el marco de la iniciativa comunitaria Interreg-III; y el resto, a las devengadas en los proyectos Rayo, Eseas-Ri, Ecoop, Easyco y Vanimedat II.

23. Operaciones con partes vinculadas

El volumen de operaciones por facturación emitida de Portel Servicios Telemáticos al Organismo en 2012 asciende a 865,3 miles de euros.

Dentro de las operaciones realizadas entre el Organismo y las Autoridades Portuarias en el ejercicio 2012 cabe destacar, además de las derivadas de las operaciones de financiación con la Autoridades Portuarias de Gijón y A Coruña (ver Nota 8), las aportaciones realizadas por aquéllas en aplicación del artículo 19.1.b) Real Decreto Legislativo 2/2011 (ver Nota 19); la distribución de las cantidades recibidas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para la subvención de principales e intereses por litigios tarifarios y la repercusión de los gastos de la Comisión Paritaria del II Convenio Colectivo, como organismo intermedio; las derivadas de la contratación de las pólizas de responsabilidad civil, externalización de pensiones y accidentes para el conjunto de Autoridades Portuarias adheridas y de diversos contratos de servicio, como organismo coordinador.

Los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo a corto plazo a 31 de diciembre de 2012 se detallan a continuación. Cabe destacar en los epígrafes "Clientes, empresas del grupo y asociadas" y "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo", respectivamente, los anticipos (47.936,9 miles de euros) y los pasivos (61.081,8 miles de euros) con las Autoridades Portuarias derivados de las aplicaciones presupuestarias para el abono de principales e intereses de demora derivados de las sentencias judiciales anulatorias de las liquidaciones por tarifas portuarias.

Miles de euros

ENTIDAD	Saldos deudores		Saldos acreedores
	Cientes, empresas del grupo y asociadas	Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo
A.P. A CORUÑA	4.690,1	-	4.526,3
A.P. ALICANTE	-	-	-
A.P. ALMERÍA	-	-	-
A.P. AVILÉS	-	-	-
A.P. BAHÍA DE ALGECIRAS	-	-	-
A.P. BAHÍA DE CÁDIZ	13,7	-	0,0
A.P. BALEARES	1.126,6	-	1.126,6
A.P. BARCELONA	15,8	-	10,5
A.P. BILBAO	55,9	-	0,0
A.P. CARTAGENA	275,7	-	17,0
A.P. CASTELLÓN	8,5	-	-
A.P. CEUTA	-	-	-
A.P. FERROL-SAN CIBRAO	-	-	-
A.P. GIJÓN	-	11.000,0	0,0
A.P. HUELVA	-	-	222,5
A.P. LAS PALMAS	1.153,0	-	1.153,0
A.P. MÁLAGA	0,0	-	201,5
A.P. MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA	490,4	-	-
A.P. MELILLA	-	-	-
A.P. MOTRIL	-	-	66,6
A.P. PASAJES	201,5	-	196,5
A.P. SANTA CRUZ DE TENERIFE	-	-	-
A.P. SANTANDER	11.075,7	-	10.828,2
A.P. SEVILLA	9,7	-	-
A.P. TARRAGONA	5.218,9	-	5.041,7
A.P. VALENCIA	23.633,3	-	37.691,4
A.P. VIGO	-	-	-
A.P. VILAGARCÍA	-	-	-
TOTAL AUTORIDADES PORTUARIAS	47.968,8	11.000,0	61.081,8
PORTEL SERVICIOS TELEMATICOS	19,7	32,0	117,2
FACTURACION PTE. DE RECIBIR (CTA. 41209)	-	-	205,3
EUROPEAN BULK HANDLING INSTALLATION	-	45,0	-
TOTAL	47.988,4	11.077,0	61.404,3

Este cuadro no incluye la participación en Portel Servicios Telemáticos ni el préstamo participativo suscrito con la sociedad.

24. Información sobre medio ambiente

El gasto incurrido en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (114,2 miles de euros) corresponde principalmente a estudios realizados en el marco del contrato con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Publicas (CEDEX) para la realización de trabajos de asistencia técnica, investigación aplicada y desarrollo tecnológico en materias de interés para el sistema portuario de titularidad estatal, a la monitorización de corrientes de oleaje en la zonas del Estrecho y el Golfo de Cádiz y a la asistencia técnica para el desarrollo e implantación de un índice sintético de sostenibilidad sintético en los puertos de titularidad estatal.

La inversión efectuada en el ejercicio en actividades relacionadas con el medio ambiente en el ámbito portuario (469,4 miles de euros) corresponde a los suministros del servicio operacional de sistemas de radar de alta frecuencia para la monitorización de corrientes y oleaje de la zona este del Estrecho de Gibraltar y del Golfo de Cádiz.

25. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio

Con relación a la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se incluye a continuación un detalle con el importe total de los pagos realizados a los proveedores en el ejercicio, distinguiendo los que han excedido los límites legales de aplazamiento, el plazo medio ponderado excedido de pagos y el importe del saldo pendiente de pago a proveedores que al cierre del ejercicio acumula un aplazamiento superior al plazo legal de pago, y comparativamente los del ejercicio anterior.

	PAGOS REALIZADOS Y PENDIENTES DE PAGO EN LA FECHA DE CIERRE DEL BALANCE			
	2012		2011	
	Importe	%	Importe	%
Dentro del plazo máximo legal	9.586,8	85,2%	11.284,1	85,5%
Resto	1.665,4	14,8%	1.915,0	14,5%
Total pagos del ejercicio	11.252,2	100,0%	13.199,0	100,0%
PMPE (días) de pagos	37,2		27,0	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	77,4	3,6%	96,5	4,3%

Se han adaptado las cifras del ejercicio 2011 al plazo de pago (60 días) aplicable al Organismo de acuerdo con el informe de 23 de mayo de 2011 de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.

26. Hechos posteriores al cierre

El Consejo Rector de Puertos del Estado en su sesión de 24 de enero de 2013 acordó no ejercitar el derecho de adquisición preferente en la enajenación de la participación del 49% en Portel Servicios Telemáticos propiedad de Telefónica Soluciones Sectoriales. El precio de venta por acción es equivalente al aplicado por Puertos del Estado para el cálculo del valor en libros a 31 de diciembre de 2012. En la fecha de formulación de las cuentas, la enajenación de la participación del Organismo en Portel Servicios Telemáticos ha sido informada por el Comité Consultivo de Privatizaciones y la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, encontrándose pendiente de acuerdo del Consejo de Ministros.

Con fecha 31 de enero de 2013 se recibió el ingreso correspondiente a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2011, por importe de 1.264,7 miles de euros.

En la fecha de formulación de estas cuentas se encuentra en tramitación el crédito a suscribir entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado citado en la Nota 2, del que se prevé su formalización en el corto plazo, dejando sin efecto los compromisos indicados en el penúltimo párrafo del apartado F.2) de la Nota 8.

27. Otra información

La plantilla media del Organismo en el ejercicio 2012 se distribuye según se detalla a continuación:

PLANTILLA MEDIA 2012			
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	4,2	0,8	5,0
Personal fuera de Convenio	58,6	34,0	92,6
Personal dentro de Convenio	15,2	37,3	52,4
TOTAL	77,9	72,1	150,0

El gasto derivado de honorarios por servicios de auditores ha ascendido a 83,2 miles de euros, correspondiendo fundamentalmente a las auditorías sobre la gestión de las ayudas financieras otorgadas por el Fondo Feder o de Cohesión de la Unión Europea a los puertos españoles de interés general que Puertos del Estado, en su calidad de Órgano Intermedio, debe realizar con carácter ex-ante a las certificaciones de los gastos a la Autoridad de Gestión.

El gasto derivado de honorarios por servicios de asesoramiento fiscal para Puertos del Estado y Autoridades Portuarias ha ascendido a 13,0 miles de euros.

AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL ORGANISMO PÚBLICO PUERTOS DEL ESTADO (Ejercicio 2012)

ÍNDICE

- I.- INTRODUCCIÓN
- II.- OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO
- III.- RESULTADOS DEL TRABAJO
- IV.- OPINIÓN

I. INTRODUCCIÓN

La Intervención General de la Administración del Estado (en adelante, IGAE), a través de la Oficina Nacional de Auditoría en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha realizado el presente informe de auditoría de cuentas.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Organismo Público Puertos del Estado (en adelante, OPPE) el día 27 de marzo de 2013 y fueron puestas a disposición de esta Oficina Nacional de Auditoría ese mismo día.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público.

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad de acuerdo con las normas y principios contables que son de aplicación y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada. Asimismo, nuestro trabajo ha comprendido la revisión de que la información contable incluida en el informe previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume la entidad como consecuencia de su pertenencia al sector público, concuerda con la contenida en las cuentas anuales y se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora.

Nuestro examen comprende, el Balance de Situación a 31 de diciembre de 2012, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, el Estado de Flujos de Efectivo y la Memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

De acuerdo con la legislación vigente se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del Balance de Situación, de la Cuenta de pérdidas y ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, del Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas del ejercicio 2012. Con fecha 29 de junio de 2012 esta Oficina

Nacional de Auditoría emitió un informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011, en el que se expresó una opinión favorable.

La información relativa a las cuentas anuales a que se refiere el presente informe de auditoría queda contenida en el fichero NF0970_2012_F_130327_120150_Cuentas.zip cuyo resumen electrónico es 57D8144DA8F1641BB2B3142BF94375 y que está depositado en la aplicación Cicep.Red de la Intervención General de la Administración del Estado.

En el desarrollo de nuestro trabajo no ha existido ninguna limitación en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.

III RESULTADOS DEL TRABAJO: ASUNTOS QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN.

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención sobre la situación de los préstamos otorgados por Puertos del Estado a las Autoridades Portuarias de Gijón y de A Coruña en 2010 y 2011, por importes máximos de 215 y 250 millones de euros, respectivamente. Ante los elevados niveles de endeudamiento de las mismas y la dificultad de acudir a los mercados, las operaciones de financiación se cubrieron con aportaciones del Ministerio de Fomento a Puertos del Estado y créditos con el ICO:

Según el apartado 2 c) de la memoria, debido al Acuerdo de Consejo de Ministros de 13 de julio de 2012 se declararon indisponibles 37,5 millones de euros (50% de la consignación prevista) en los créditos de 2012 del Ministerio de Fomento para aportaciones patrimoniales a Puertos del Estado para financiar las obras del Proyecto Modificado de la ampliación del Puerto de Gijón y de ampliación del Puerto Exterior de Punta Langosteira en A Coruña. El presupuesto de 2013 del Ministerio ya no incluye aportaciones patrimoniales, sino consignaciones en concepto de préstamo. Está avanzada la tramitación de un crédito entre el Ministerio de Fomento y Puertos del Estado de 308,5 millones de euros, para atender la totalidad de los compromisos pendientes por los préstamos suscritos con el ICO y los desembolsos pendientes derivados del crédito con la Autoridad Portuaria de A Coruña.

Respecto al crédito otorgado a la Autoridad Portuaria de Gijón, según la nota 8. F.2 de la memoria en relación al plan de devolución previsto de 46 millones de euros acordado en la reunión del Plan de empresa 2013 que se realizará entre 2013 y 2016, se transcribe el siguiente párrafo del Informe de la Abogacía General del Estado:

"si bien es cierto que el coste adicional previsto a resultas del modificado se ha reducido notablemente, existiendo a priori un sobrante de crédito de cierta entidad, también lo es que el contratista ha formulado una reclamación de elevada cuantía, desestimada por la Autoridad Portuaria, pero que previsiblemente entrará en vía judicial, por lo que, en la parte que esa reclamación quede referida al modificado, lo más prudente es no aplicar el crédito dispuesto a una finalidad distinta de la estipulada en el contrato, consignando, en su caso, la diferencia entre el importe de la liquidación provisional y lo reclamado por el contratista, a reserva de la decisión definitiva que adopten los Tribunales de Justicia".

En relación al crédito otorgado a la Autoridad de A Coruña, según el informe de auditoría interna de Puertos del Estado de 22 de mayo de 2013 "se ha puesto de manifiesto que, a 31 de diciembre de 2012, la Autoridad Portuaria de A Coruña ha destinado 21,4 MM € de las cantidades dispuestas en el tramo I del contrato de crédito para financiar actuaciones no recogidas en dicho tramo".

IV. OPINIÓN

En nuestra opinión, las cuentas anuales del Organismo Público Puertos del Estado correspondientes al ejercicio 2012 representan en todos los aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo de la entidad y contienen la información necesaria para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas y principios contables que son de aplicación.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria, el OPPE tiene que presentar junto con las cuentas anuales, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones de carácter económico-financiero que asume como consecuencia de su pertenencia al sector público. Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que el mismo se ha elaborado de acuerdo con su normativa reguladora y que la información contable que contiene concuerda con la de las cuentas anuales auditadas.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Cicep.red de la Intervención General de la Administración del Estado por D. José Alberto Vellón Martínez, Auditor Nacional Jefe de Equipo, y Dña. María Jesús Piñón Gorrioch, Auditora Nacional Jefe de División de Control Financiero y Auditoría del Sector Público Estatal de la Oficina Nacional de Auditoría, en Madrid a 28 de junio de 2013.